Universidad Veracruzana

Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020
Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Programa Anual de Evaluación (PAE 2021)
ASM 7

Implicaciones de la pandemia mundial por la COVID-19 en el manejo y operación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y su impacto en las obras programadas de la Universidad Veracruzana

Grupo de trabajo para atender el PAE 2021

Mayo de 2022

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director General de Recursos Financieros

C.P. Martha Imelda Lechuga Hernández
Directora de Presupuestos

M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Mtra. Norma Angelina Lagunes López
Encargada de la Dirección de Planeación Institucional

Participantes del
Grupo de Trabajo PAE 2021

MDUAS. María Elena Campillo Huesca
Responsable del Departamento de Planeación y Programación de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Arq. Héctor Ariel Lara Torres
Analista de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Mtro. Rogelio Suárez Gutiérrez
Jefe del Departamento de Integración y Seguimiento de Programas de la Dirección de Planeación Institucional

Mtra. Eva Reyes Irissón
Jefa del Departamento de Control Presupuestal del Gasto de la Dirección de Presupuestos

L.C. Carla Areli Burgos Martínez
Analista de la Dirección de Presupuestos

Datos de contacto

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", Planta Sótano. C.P. 91090
Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

Tel. 01 (228) 842 17 01
Conm. 01 (228) 842 17 00
Ext. 11701, 12702
erodiles@uv.mx

www.uv.mx/dpcm

Índice

Introducción 4

1. Principales retos, cambios e implicaciones 6

II. Impacto de la contingencia sanitaria en las obras programadas del FAM 9

- Planeación 9
- Programación y presupuestación 10
- Ejercicio 10
- Seguimiento 13
- Evaluación 13
- Rendición de cuentas y fiscalización 15

III. Experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del fondo 17

Conclusiones 18

Referencias 20

Introducción

En diciembre de 2019 fueron reportados una serie de casos de pacientes hospitalizados con una enfermedad nueva caracterizada por neumonía e insuficiencia respiratoria, a causa de un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), en la provincia de Hubei, China. El 11 de febrero de 2020 la Organización Mundial de la Salud nombró este agente etiológico como COVID-19. A pesar de las diversas medidas de contención, la enfermedad continuó avanzando hasta afectar al resto de los países de Asia, Medio Oriente y Europa. El 11 de marzo, la COVID-19 fue declarada como pandemia en una rueda de prensa mundial por Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social fueron las principales medidas utilizadas para contrarrestar la COVID-19 a nivel global. Si bien estas medidas permitieron aplanar la curva de contagio, también se afectó la actividad económica.

En México, desde finales de marzo de 2020 se estableció la emergencia sanitaria frente a esta epidemia, que se prolongó hasta finales de mayo y a partir de esa fecha, el Gobierno Federal emitió diversos decretos y acuerdos. Durante este periodo se determinaron actividades económicas esenciales y no esenciales y desde ese momento, millones de personas trabajadoras se tuvieron que quedar en sus casas, en teletrabajo o bien, tuvieron que afrontar consecuencias de la crisis como bajas de sueldo o despidos. Posterior a la fase de emergencia sanitaria, se establecieron semáforos relacionados con la evolución de la epidemia, del color rojo al verde, el rojo indicando el nivel de alerta máxima por contagios y el verde el nivel más bajo de alerta. Los semáforos se actualizaron cada semana en función de la evolución del nivel de ocupación hospitalaria y la tendencia de contagios.

A partir de marzo de 2020, el gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave emitió diversos comunicados y decretos para establecer alertas preventivas con el fin de intentar reducir contagios así como el establecimiento de semáforos para el control de actividades y aforos en todos sus municipios.

La Universidad Veracruzana, a partir del 13 de marzo de 2020 emitió de manera periódica diversos comunicados institucionales, documentos y material electrónico informando a su comunidad universitaria sobre las medidas de prevención; así como disposiciones generales escolares, académicas y administrativas, difundidas ampliamente a través del portal web y redes sociales institucionales. Se realizaron de forma constante reuniones entre autoridades universitarias, consejeros maestros, consejeros alumnos, representantes sindicales y de la asociación de empleados para mantenerlos informados, analizar las problemáticas presentadas, tomar decisiones responsables y reafirmar metas comunes ante la contingencia.

El 18 de marzo de 2020 se dispuso del portal web *Plan de Contingencia* estableciendo lineamientos generales para el trabajo académico y administrativo, con el objetivo de mantener un canal de información único sobre las estrategias implementadas para la atención de actividades académicas, escolares y administrativas; tener disponible un repositorio de recursos digitales; servicios en línea de soporte técnico; publicaciones, videos y material de difusión sobre la COVID-19 generada por la comunidad universitaria; servicios de salud y la programación de actividades culturales; así como, las medidas de protección emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los gobiernos federal y estatal, además de difundir los lineamientos para el retorno seguro. A partir de lo anterior, cada región universitaria y área académica definió su plan de acción ante la contingencia para dar continuidad a sus actividades.

La contingencia sanitaria modificó los esquemas laborales, obligando en muchos casos a implementar el trabajo a distancia o *home office*, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para lo que muchas dependencias no estaban preparadas, enfrentando retos significativos para una modernización urgente a las tareas encomendadas.

Las medidas implementadas en la operación de la administración pública y las instituciones gubernamentales no eximieron el cumplimiento de la normatividad y las leyes vigentes, como el proceso de la Evaluación de Fondos Federales. Para evitar observaciones, recomendaciones y/o hasta sanciones de entes fiscalizadores o evaluadores externos en la materia, se tomaron decisiones para salvaguardar la integridad de quienes participan en diversos procesos y por otra parte, cumplir con la ley.

En el caso de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II del FAM Ejercicio fiscal 2020, la pandemia mundial por el COVID-19 no tuvo implicaciones en el manejo y operación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ni tampoco tuvo un impacto negativo en las obras programadas de la Universidad Veracruzana debido a que se atendieron las recomendaciones, lineamientos y estrategias institucionales para entregar en tiempo y forma la documentación y evidencia solicitados.

Los diversos procesos de la gestión administrativa y ejecución de las obras se desarrollaron en los plazos establecidos por la normatividad vigente ya que se implementaron actividades laborales en jornadas flexibles y multimodales y el uso de plataformas digitales como videoconferencia entre otras, con la finalidad de cumplir con los diversos objetivos y compromisos institucionales. No hubo ningún atraso tampoco en la radicación de los recursos de acuerdo al calendario mensual de ministraciones por lo que la ejecución de las obras se desarrolló en los plazos contractuales establecidos respetando los filtros sanitarios y medidas de prevención en todas las áreas donde se ejecutaron obras universitarias.

1. Principales retos, cambios e implicaciones

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (ONU), la educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. A nivel mundial durante la última década, se lograron grandes avances en la ampliación al acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, aproximadamente 260 millones estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, a medida que la pandemia por la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91% de los estudiantes en todo el mundo, alterando su aprendizaje y cambiando drásticamente sus vidas, especialmente los estudiantes más vulnerables y marginados. La pandemia mundial tiene graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.

La Universidad Veracruzana al igual que la mayoría de las instituciones educativas, no estaba preparada para afrontar la magnitud de la emergencia y por ello tuvo que suspender labores presenciales y realizarlas de manera remota, aprovechando su experiencia en diversas modalidades de educación y su fortaleza tecnológica (telefonía, plataformas, sistemas, servidores, repositorios y herramientas que permiten la comunicación y colaboración).

Desde 2003, la Universidad cuenta con una plataforma propia denominada *Aminas*, de la cual tiene en operación las versiones 3 y 4; se trata de un Sistema de Gestión de Aprendizajes (LMS, por sus siglas en inglés), que permite que los alumnos y profesores (o tutores) interactúen de manera remota, en línea y plenamente dinámica fuera del aula. Ello ha permitido, por una parte, reforzar los conocimientos que se pretenden concretar con los alumnos y, por otro lado, permitir la atención de un mayor número de alumnos que los que se atienden en un espacio físico; además es posible la integración de recursos educativos construidos en *Lienzos* y almacenados en *Lumen* (plataformas también desarrolladas en la propia institución). Asimismo, la actividad académica se complementa con el licenciamiento de Office 365, la plataforma Zoom, *Teams* y la biblioteca virtual entre otros recursos disponibles.

Desde el portal web MiUV los universitarios tienen acceso al registro de calificaciones en línea, descarga de talones de cheque, biblioteca virtual, seguimiento de tutorías, entre otros servicios. Adicionalmente, se agregó la pestaña *Carga académica*, en el apartado *Trabajo docente durante la contingencia*, donde los profesores cuentan con diferentes maneras de cómo trabajar con sus alumnos. Los alumnos desde este mismo portal tienen acceso para consultar su trayectoria escolar, preinscripción e inscripción en línea, *Ven a la Cultura* para

el Área de Formación de Elección Libre (AFEL), Mi Pago, *Eminus*, Evaluación Docente, entre otros servicios. Además, los trámites escolares se adaptaron para mantener la atención durante el periodo de contingencia y se emitió el Acuerdo rectoral que permite a los Consejos técnicos y las Juntas académicas de las entidades sesionar empleando las tecnologías de la información y la comunicación.*

La Universidad ha tenido una participación activa de apoyo a la sociedad durante la contingencia sanitaria. Con el apoyo de académicos se desarrollaron y entregaron materiales y equipo de protección (caretas, gel antibacterial, cubrebocas, entre otros) a diversos sectores de la comunidad, aportaciones de los académicos e investigadores sobre la COVID-19, así como la participación de la comunidad universitaria en la campaña de vacunación.

Mientras las actividades académicas se realizan a distancia o vía remota como lo marcan los comunicados institucionales, las dependencias universitarias han continuado realizando sus funciones y cumpliendo con las metas planteadas; lo que ha variado es la dinámica de trabajo y su organización, asumiendo de manera cautelosa, responsable y solidaria la cultura de autocuidado y de protección a los demás, conservando el compromiso institucional de ofrecer un sistema educativo con calidad en los niveles y modalidades que atiende la Universidad Veracruzana.

* FUENTE: https://www.uv.mx/prensa/banner/continuidad-de-la-uv-esta-organizada-en-el-plan-de-contingenciacovid-19

Cada entidad académica y dependencia universitaria se organizó de manera independiente siguiendo los diversos lineamientos institucionales, como es *Lineamientos Particulares de Operación Administrativa ante el COVID-19,* en donde se establece:

Jornadas laborales:

- Actividades administrativas bajo esquemas de equipos de trabajo escalonado o por vía remota en jornadas flexibles.
- Grupos de riesgo, son prioridad para la programación del trabajo remoto (personal de la tercera edad, embarazadas y padecimientos crónico-degenerativos).
- Suspensión de registro de asistencia en relojes checadores, llevando un control interno.
- Talón de cheque electrónico. La firma de la nómina se regularizará al término de la contingencia.
- Préstamo de equipos de cómputo de escritorio y portátiles, así como el acceso a la red privada virtual (VPN) para el trabajo remoto desde casa.
- Uso de plataformas digitales e institucionales como videoconferencia entre otras
- Envío de documentación a través del Sistema Institucional de Correspondencia Hermes o por el correo institucional

Filtros sanitarios:

- Colocados a la entrada de la instalación.
- Uso de kit de protección (cubrebocas, careta, gafas).
- Desinfección de manos con gel antibacterial o lavado de manos.
- Limpieza y desinfección de los recintos universitarios.

Asimismo, se emitió el documento *Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales,* en el cual se describen los lineamientos de seguridad sanitaria para el retorno responsable y seguro a las actividades presenciales en las aulas, oficinas y demás espacios académicos y administrativos de la institución. Las medidas implementadas han sido autorizadas por el Consejo Universitario General.

II. Impacto de la contingencia sanitaria en las obras programadas del FAM

Las dependencias universitarias que están involucradas directamente en el manejo del FAM son la Dirección de Planeación Institucional, quien es el enlace institucional ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y participa en la elaboración del Proyecto Institucional de Infraestructura Física y en el seguimiento de las obras autorizadas con estos recursos; la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, responsable de la ejecución de las obras y la Dirección General de Recursos Financieros, encargada de la administración de los recursos financieros autorizados para ejecutar las obras.

Estas dependencias no suspendieron sus actividades en ningún momento de la emergencia sanitaria, dando cumplimiento a sus actividades y compromisos institucionales. Continuando así con el desarrollo de sus diferentes procesos aplicando estrictas medidas de higiene y filtros sanitarios, así como jornadas flexibles y multimodales y el uso de plataformas digitales como videoconferencia.

Planeación

Las instituciones públicas de educación superior enfrentan diferentes problemáticas como desigualdades regionales, déficit de cobertura y una infraestructura insuficiente entre otras. Para superar estos rezagos y enfrentar los retos que traen consigo la globalización, el desarrollo del país y del estado, es necesario contar con planes y programas que permitan superarlos.

La Universidad Veracruzana ha realizado en años recientes un esfuerzo de planeación incorporando a este quehacer, el conocimiento preciso de su realidad local, estatal y regional, así como las políticas federales en materia de educación superior, destacando los esfuerzos para promover la realización de una planeación programada de forma anual, el diseño y la sistematización de indicadores y la operación de planes de desarrollo, lo cual ha permitido a la institución disponer de referentes programáticos pertinentes al contexto nacional e institucional para conducir su desarrollo. Los documentos de planeación institucional que consideran el tema de infraestructura física y tecnológica con que cuenta la UV son: Plan General de Desarrollo 2030, Programa de trabajo de la administración rectoral y el Plan Maestro de Construcciones 2021-2030. Sobre el último documento, define diversas acciones de conservación y desarrollo de la planta física de los campus universitarios que la integran y que plantea una visión a futuro con la finalidad de garantizar la realización de sus actividades sustantivas. Cabe mencionar que estos instrumentos de planeación están alineados con el plan de desarrollo nacional y estatal y el derivado programa sectorial de educación.

Con base en estos documentos de planeación institucionales se elabora el Proyecto Institucional de Infraestructura Física. En el caso del FAM 2020 fue presentado en 2019 a la DGESUI en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020-2021. Dicho proyecto institucional realizó de manera normal debido a que fue elaborado antes de la contingencia sanitaria.

Aunque el proceso de planeación de las obras que integran la propuesta de solicitud de recursos del FAM no fue impactado por la contingencia, la experiencia de pasar por ésta será un elemento más a considerar en la planeación a futuro del fondo, lo que enriquecerá la visión de elementos a superar en el cumplimiento de las metas.

La planeación del fondo es cada vez más eficiente; la Secretaría de Educación Pública ha mejorado sus instrumentos de planeación y el cumplimiento de metas se reafirmará como una prioridad para la Universidad.

Programación y presupuestación

Aunque las obras del FAM 2020 fueron programadas y presupuestadas en el ejercicio anterior (2019) en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE 2020-2021, como propuesta de anteproyecto; los recursos fueron autorizados por la SEP en febrero de 2020 y a partir de esa fecha se iniciaron las gestiones para la programación y presupuestación de las obras en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) para la radicación de recursos a la Universidad, en apego a los *Lineamientos de la gestión financiera para inversión pública*. Estas gestiones contemplan el ajuste presupuestal de las obras programadas originalmente en el Programa Operativo Anual, el trámite de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), el registro de la Cédula Técnica Programática (PROG) y las Cuentas por Liquidar (CLC), los cuales se realizaron antes de iniciar la contingencia sanitaria y siguieron su transcurso normal. Sin embargo, la radicación de los recursos por parte de la SEFIPLAN se realizó un mes posterior a la gestión realizada del primer trámite debido al inicio de la contingencia.

Al interior de la Universidad también se realizó el ajuste al Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM) y el registro de las obras en el sistema financiero institucional.

Ejercicio

Una vez distribuido y aprobado el presupuesto del FAM por la SEP, la responsabilidad de los recursos públicos corresponde a los entes y dependencias que les fueron asignados y ejercerlos conforme a las reglas establecidas en distintas leyes, conforme a un calendario determinado.

A través de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento se publicaron diversas convocatorias de licitaciones públicas. Estos procedimientos se realizaron de

manera presencial tomando en consideración las medidas sanitarias como: reuniones en espacios amplios con buena ventilación, cuidando el distanciamiento social entre los presentes, se exigió el uso del cubrebocas a los asistentes; se contó con gel antibacterial, spray sanitizante de manera diaria en los espacios y guantes para la revisión de documentación; además, de forma periódica se sanitizaron los espacios de manera integral. En el periodo de marzo a diciembre de 2020 se realizaron 49 procesos de licitación pública y cinco invitaciones a cuando menos tres personas que contemplaron juntas de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y emisión de fallos. De estos procesos realizados, para obras del FAM corresponden cuatro licitaciones públicas.

Una vez realizados los procesos de adjudicación de las obras y la elaboración de los contratos correspondientes, la ejecución de éstas se desarrolló en los plazos contractuales establecidos y se dio cumplimiento a la normatividad vigente, en específico al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera. Cabe mencionar que no fueron publicadas prórrogas para el cumplimento del ejercicio de los recursos federales pese a la pandemia, por lo que se observaron de manera puntual, los procedimientos normativos aplicables en materia de obra pública federal, estatal e interna.

En todos los sitios donde se ejecutaron obras universitarias se implementaron filtros sanitarios y medidas de prevención para los trabajadores de la industria de la construcción y en la medida de lo posible, se distribuyó el número de éstos en diferentes áreas para evitar el contacto físico.

En las dependencias se instalaron filtros sanitarios al ingreso de los inmuebles universitarios, así como el diseño de carteles y pendones colocados en cada filtro con el fin de informar el protocolo de ingreso a las instalaciones y reiterar las medidas sanitarias de prevención ante el COVID-19.

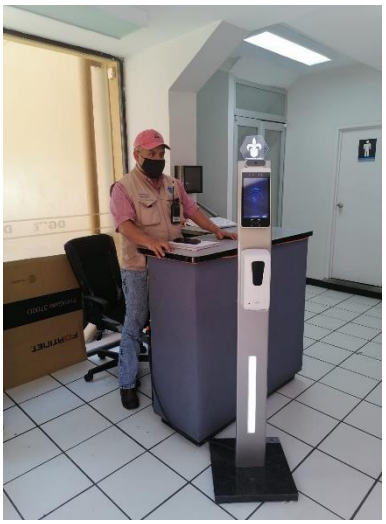

Para el manejo de documentación oficial se privilegió el uso de los sistemas de comunicación electrónicos; la ingresada a las instalaciones universitarias de manera física fue manejada con medidas de seguridad, utilizando gel antibacterial, spray sanitizante y en su caso, guantes.

El desarrollo de las diferentes actividades administrativas, se realizaron aplicando estrictas medidas de higiene al interior de las oficinas, escalonando el número de empleados en las oficinas con jornadas flexibles, multimodales y utilizando plataformas digitales como videoconferencia.

Cabe señalar, que no hubo atraso en la radicación de las ministraciones de los recursos del FAM ejercicio 2020 de la SEFIPLAN a la UV de acuerdo al calendario de ministraciones. Los diversos trámites y gestiones administrativas fueron realizados por la UV de acuerdo a los lineamientos y normatividad vigentes; únicamente la última radicación fue depositada 10 días posteriores al ingreso de la CL.

RADICACIÓN DE RECURSOS DEL FAM 2020 DE LA SEFUPLAN A LA UV

NO. CUENTA POR LIQUIDAR (CL)	FECHA TRÁMITE	MONTO CL	FECHA DE DEPÓSITO A LA UV
6	23/03/2020	2,798,749.75	22/04/2020
7	23/03/2020	2,798,749.75	22/04/2020
8	23/03/2020	2,798,749.75	22/04/2020
9	04/05/2020	2,798,749.75	08/05/2020
10	01/06/2020	2,798,749.75	03/06/2020
11	08/07/2020	2,798,749.75	10/07/2020
12	09/08/2020	2,798,749.75	04/08/2020
14	10/09/2020	2,798,749.75	11/09/2020
15	01/10/2020	2,798,749.75	02/10/2020
16	11/11/2020	2,798,749.75	12/11/2020
17	01/12/2020	2,798,749.75	02/12/2020
18	18/12/2020	2,798,749.75	28/12/2020
TOTAL		**33,584,997.00**	

Seguimiento

En la etapa de seguimiento, se monitorea el avance financiero y físico de las obras. Las medidas institucionales que fueron implementadas durante la pandemia y que se mencionaron anteriormente, permitieron cumplir con la entrega puntual de los informes de avances ante la DGESUI y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Asimismo, se realizó la captura trimestral de los avances de las obras del FAM en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) cumpliendo en tiempo y forma con la normatividad federal vigente.

Evaluación

La fase de evaluación consiste en un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas. El propósito de la evaluación es determinar si la asignación de recursos fue pertinente y se lograron los resultados esperados, así como su eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez calidad e impacto. Los resultados del ejercicio de los recursos del FAM son evaluados por Instancias Técnicas Independientes para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, mandatado desde el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), mismo que es observado cabalmente en el Estado de Veracruz con el establecimiento de la Evaluación de los Fondos Federales del ramo general

33 en el Programa Anual de Evaluación (PAE) desde 2014. Debido a la pandemia, el proceso de evaluación se vuelve flexible, acorde a las medidas tomadas por el Gobierno del Estado de Veracruz, pero estrictamente apegado a la Ley y los tiempos establecidos en ella. La Coordinadora de la Evaluación de los fondos federales, la SEFIPLAN tomó las decisiones pertinentes para concluir el PAE en el ejercicio 2020. Las medidas implementadas de forma exitosa fueron:

- Desfase de fechas de entrega de documentación
- Sesiones del Comité vía remota (videoconferencia) durante la contingencia sanitaria
- Suspensión de entrevista presencial sustituida por una presentación por medios digitales, para explicar y pormenorizar la ejecución del fondo
- Las capacitaciones gestionadas por las Ejecutoras con la Subsecretaría de Planeación, derivadas del PAE anterior, estuvieron a cargo del Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN para su desarrollo y fueron de forma virtual.

Se implementó terminar las evaluaciones de manera escalonada por grupos de Fondos Federales y no todas a la vez como en ocasiones anteriores. La utilización de plataformas digitales permitió realizar las sesiones de comité de manera virtual y la decisión de cancelar el trabajo de campo e incluir los instrumentos en los análisis de gabinete fue una estrategia que garantizó tomar las medidas necesarias emitidas por los expertos en salud para cuidar la vida humana. El *home office* fue una nueva modalidad de atender los asuntos de la evaluación entre otras actividades que resultaron beneficiosas a los procesos mencionados. Por otra parte, el personal que integra el Grupo de Trabajo que atiende el PAE en la Universidad realizó los esfuerzos necesarios para entregar en tiempo y forma la documentación y evidencia solicitados, implementando los mecanismos, procesos, estrategias y acciones de organización interna para atender los instrumentos de medición, siguiendo los protocolos de salud.

Rendición de cuentas y fiscalización

Esta última fase consta de dos elementos principales: dar cuenta de los resultados del ejercicio de los recursos públicos y corregir deficiencias y aplicar sanciones, posterior a la ejecución de los recursos. El fin último de la rendición de cuentas en los recursos públicos es informar y justificar cada peso gastado a los ciudadanos, además de corregir las deficiencias en el gasto y garantizar un adecuado ejercicio de los recursos.

La emergencia por la contingencia del COVID-19 no ha sido limitante para que instancias externas evalúen o fiscalicen en 2020 y 2021; por ello, la relevancia de continuar atendiendo estos procesos pero tomando todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad del personal involucrado.

En 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) practicó tres auditorías a la Universidad Veracruzana:

- FAM 2019.
- Participaciones Federales 2019.
- Escuelas al Cien 2019.

La ASF cumplió con los plazos establecidos para el ejercicio 2020 y entregó las Cédulas de Resultados Finales de las tres auditorías practicadas.

Asimismo, la ASF no desfasó el inicio de la planeación de dos auditorías a la UV durante el ejercicio 2021:

- FAM 2020
- Escuelas al Cien 2020

Por otra parte, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) practicó una auditoría:

- Cuenta Pública 2019

El ORFIS desfasó su programa de auditoría existiendo un desfase de tres meses en el inicio de la auditoría y las Cédulas de Resultados Finales fueron remitidas posteriormente. Al cierre del mes de marzo de 2021, no había iniciado la planeación de la Cuenta Pública 2020, por lo que hubo un desfase en los plazos de solicitud y entrega de la documentación, así como la entrega de las Cédulas de Resultados Finales, como ocurrió con la auditoría de la Cuenta Pública 2019.

Con respecto a la fiscalización por parte de la ASF de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 relacionada al Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado (SED), se atendieron todos los requerimientos solicitados.

III. Experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del fondo

El gobierno federal y la Secretaría de Salud emitieron diversos documentos que marcan las pautas para acompañar, regular, orientar y apoyar a las instituciones educativas durante la contingencia sanitaria; además de la implementación, desarrollo y seguimiento especialmente de acciones enfocadas en la prevención, con recomendaciones específicas y se hicieron sugerencias para organizar las cuestiones académicas y de comunicación, en la que se destaca la impartición de clases por medios digitales a distancia y de comunicación con los estudiantes.

En el ámbito administrativo se tomó conciencia de las necesidades de la implementación de herramientas tecnológicas tanto para la comunicación y gestión de los diversos procesos como el desarrollo de nuevas competencias, habilidades y destrezas para aplicarlos a una realidad cambiante.

Con la contingencia sanitaria se establecieron redes de seguimiento y apoyo entre las diversas dependencias, se intensificó la efectividad de los canales institucionales de comunicación con el fin de resolver los trámites necesarios y se requirió contar con el apoyo informático, otorgando las facilidades necesarias para el uso de tecnologías vía remota (virtual) para la realización de actividades institucionales e interinstitucionales. Estas acciones reforzaron la solidaridad, cohesión y empatía de la comunidad universitaria.

A través de diversas plataformas tecnológicas se impartieron diversos cursos de capacitación para los servidores públicos de la Universidad Veracruzana. A través de la gestión y coordinación de la SEFIPLAN se capacitó en temas relacionados con el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo y la UV gestionó cursos impartidos por personal de sus propias dependencias. A través de dependencias estatales y federales como la ASF, SEV y ORFIS también fue capacitado personal a través de videoconferencia y varios integrantes cursaron el diplomado PbR de la SHCP a través de la Plataforma México X. En total durante 2020, el personal participó en 16 cursos y diversas capacitaciones y en 2021 en 24.

El uso de las tecnologías de la información durante la pandemia ha demostrado ser una herramienta de gran apoyo que deberá seguir desarrollándose como un área de oportunidad, ya que permite optimizar tiempo y recursos, facilita la conexión de un gran número de participantes de diferentes ubicaciones geográficas, tanto para realizar reuniones de trabajo, toma de acuerdos, llevar a cabo sesiones y tomar cursos de capacitación. El internet ofrece una interconexión inmediata y la posibilidad de que las organizaciones o los individuos se conecten e interactúen en tiempo real.

El ámbito educativo también fue impactado por el COVID-19 y a marchas forzadas se enfrentó a grandes cambios por el uso de la tecnología que, si bien se venía anunciando, ahora son el eje del proceso de enseñanza-aprendizaje; la escuela se trasladó a la casa aprovechando las herramientas tecnológicas. La influencia de las nuevas tecnologías en la creación del conocimiento es considerable, han permitido adelantos importantes en la accesibilidad y manejo de conocimientos y con ello la proliferación de un entorno de objetos virtuales, modificables y accesibles que facilita el trabajo colectivo y la adquisición de conocimiento común. Esta tendencia va a modificar la forma de concebir los espacios educativos hacia un modelo híbrido: presencial y virtual, impactando la infraestructura física hacia el desarrollo de aulas y espacios provistos de conectividad y equipo tecnológico. Esta nueva visión arquitectónica será considerada en la planeación futura de los recursos del FAM.

Conclusiones

El COVID-19 tomó al mundo desprevenido teniendo una rápida e inesperada expansión; se detectó a finales de diciembre de 2019 en China y para mediados de febrero de 2020 llegó a México afectando a todos los ámbitos, principalmente la salud, la economía, la educación y el trabajo. Aunque se han tomado medidas de prevención como el aislamiento, la suspensión de clases y de trabajos no esenciales, que han sido claves para no saturar los sistemas de salud, el futuro aún es incierto y es difícil predecir su fin.

En el caso de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II del FAM Ejercicio fiscal 2020, se realizaron los esfuerzos necesarios por el personal que integra el Grupo de Trabajo que atiende el PAE para entregar en tiempo y forma la documentación y evidencia solicitados. Aunque sus integrantes pertenecen a las tres áreas que intervienen en el manejo y operación del Fondo, no atienden exclusivamente la evaluación sino también sus propias responsabilidades dentro de sus dependencias.

La emergencia sanitaria del COVID 19 no afectó los resultados del Fondo debido a que los diversos procesos de la gestión administrativa y ejecución de las obras se desarrollaron en los plazos establecidos por la normatividad vigente y se implementaron los diversos lineamientos y estrategias institucionales, como actividades laborales en jornadas flexibles y multimodales y el uso de plataformas digitales como videoconferencia entre otras, con la finalidad de cumplir con los diversos objetivos y compromisos institucionales.

No hubo ningún atraso. Los diversos trámites y gestiones administrativas fueron realizados por la UV de acuerdo a los lineamientos y normatividad vigentes; la SEFIPLAN realizó la radicación de los recursos de acuerdo al calendario mensual de ministraciones; la ejecución de las obras se desarrolló en los plazos contractuales establecidos destacando la implementación de filtros sanitarios y medidas de prevención en todas las áreas donde se ejecutaron obras universitarias.

De acuerdo al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera los recursos fueron finiquitados durante el primer trimestre de 2021 y los remanentes fueron reintegrados a la TESOFE. De acuerdo a los resultados de los indicadores de la MIR Federal capturados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de las obras del FAM, se cumplieron las metas programadas de acuerdo a los recursos autorizados, así como sus objetivos, ya que ninguno dejó de realizarse por motivo de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

El aprendizaje que deja a la Universidad el impacto de la emergencia sanitaria del COVID 19 es que, a pesar de la pandemia, cumplió sus metas institucionales reforzando el trabajo en equipo, implementando diversas estrategias laborales y aplicando nuevas herramientas tecnológicas.

Referencias

Diario Oficial de la Federación (2019). *Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024).* Recuperado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Diario Oficial de la Federación (2021). *Ley General de Educación Superior.* Recuperado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0

Gobierno del Estado de Veracruz (2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024*. Recuperado en: http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/

Noémie Feix (Octubre, 2020) *Organización Internacional del Trabajo, Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19: México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos.* Recuperado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf

Universidad Veracruzana (2017). *Plan General de Desarrollo 2030.* Recuperado en: https://www.uv.mx/documentos/fi les/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo2030.pdf•

Universidad Veracruzana (2018). *Programa de Trabajo 2017-2021. Pertenencia y Pertinencia.* Recuperado en: https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/pte-2017-2021.pdf

Universidad Veracruzana (2021). *Plan Maestro de Construcciones 2021-2030.* Recuperado en: https://www.uv.mx/dpcm/general/plan-maestro-de-construcciones/

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx